

DECRETO EXENTO N° 3567

RETIRO, 13 Noviembre de 2018

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.488 del 06 de Diciembre de 2016, que tiene por asumido el cargo de Alcalde de la comuna de Retiro por Don Rodrigo Ramírez periodo 2016-2020
4. Decreto N° 1329 del 01/09/2015 que nombra Director Titular a Don Rubén Arias Barredo
- 5.- Cumplimiento de requerimientos informados para el buen funcionamiento y atención a los usuarios de los establecimientos de salud la Comuna de Retiro.
- 6.- Instrucción del Director del Departamento de Salud de Retiro, sobre designaciones

CONSIDERANDO

*La necesidad de contar con Dirección Técnica para la coordinación y correcto funcionamiento de Posta Copihue, Posta San Marcos, Coordinación de Programa de Atención Domiciliaria (Postrados) y unidades de CESFAM, dependiente de Salud Municipal de Retiro
Cubrir los objetivos y requerimientos de atención de salud para los usuarios de la comuna de Retiro, de manera óptima.*

DECRETO

1.- **DESIGNASE**, para la coordinación de Programas y Postas; desempeño de funciones de Enfermería. A partir de la fecha del presente Decreto, a los funcionarios a los Establecimientos que se mencionan:

NOMBRE	PROFESIÓN	UNIDAD/ESTABLECIMIENTO	HORAS ASIGNADAS
PAOLA ORTEGA RETAMAL	ENFERMERA	CESFAM MARTA ESTEVEZ	22
		COORDINACION POSTRADOS	22
FREDIA MONTANARES NOVOA	ENFERMERA	POSTA SAN MARCOS	22
		ATENCIONES DOMICILIARIAS	22
CLAUDIO MENDOZA BUSTAMANTE	ENFERMERO	POSTA COPIHUE	22
		CESFAM MARTA ESTEVEZ	22

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

05 DIC 2018

2.- **CUMPLASE**, las horas asignadas para el desarrollo de la función y cumplimiento de las actividades de salud de los diversos objetivos insertos en ellas.

3.- Esto, sin perjuicio de los cargos encomendados con anterioridad

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- > Oficina Partes I.M
- > Carpeta Funcionario (3)
- > CESFAM
- > RR.HH

